



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX- 25/2019

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 42-30/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, con toda atención se hace del conocimiento que este Órgano Colegiado, **determinó instruir que en todos aquellos juicios donde intervengan personas adultas mayores, sin importar su calidad en el mismo, y los cuales requieran de algún apoyo, el mismo deberá solicitarse al Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México (INED), dependiente de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, al ser éste el órgano especializado para tal efecto; lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 16 fracción IX, 34 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los artículos 7 fracción IX, inciso D), y 175 del Reglamento interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2019

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE